

Servicio de consultoría para modernizar el Sistema de Inversión Pública de la Provincia de Salta.

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial

Préstamo BID 3835/OC-AR - Nro. PFGP-299-SCC-CF

“Servicio de consultoría para modernizar el Sistema de Inversión Pública de la Provincia de Salta.”

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS.

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Mejorar el proceso de asignación de recursos a través de una orientación estratégica integral de la inversión pública provincial en la provincia de Salta.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos a través de las actividades generales planteadas:

- Disponer de un marco normativo que regula el funcionamiento del Sistema de Inversión Pública (SIPP) provincial es suficiente para formalizar el alcance, obligatoriedad, universalidad y los procedimientos para su gestión.
 - Diseñar el anteproyecto de ley de Inversión Pública de la Provincia de Salta y el marco regulatorio de implementación asociado.
 - Elaborar el marco legal de la estructura organizacional para la gestión del SIPP.
- Definir la estructura organizacional, incorporando al órgano rector y a los entes desconcentrados operativos, y fortalecida para el desempeño en materia de la gestión de la inversión pública provincial.
 - Diseñar el marco regulatorio metodológico y procedimental del SIPP.
 - Diseñar y elaborar la propuesta de estructura organizacional de gestión del SIPP.
 - Diseñar el manual de misiones y funciones del SIPP.
 - Diseñar el manual de roles y tareas de los operadores del SIPP.
- Delinear herramientas metodológicas y procedimentales disponibles para una gestión eficiente del sistema de inversión pública en general y de los proyectos de inversión pública en particular.
 - Elaborar el metodológico y procedimental del banco de proyectos en el ciclo de gestión de proyectos inversión pública provincial.
- Desarrollar un sistema informático funcionando como instrumento principal de registro, análisis y evaluación del ciclo de gestión de la inversión pública provincial.
 - Rediseñar, actualizar e implementar el sistema informático del banco de proyectos en el ciclo de gestión de proyectos inversión pública provincial, incluyendo los módulos de: i) gestión de la identificación y diseño de proyectos; ii) gestión de la ejecución de proyectos; iii) gestión de la evaluación ex post de proyectos; iv) web services de integración con sistemas de administración financiera provincial.
- Contar con personal sensibilizado, capacitado y entrenado en las nuevas metodologías de sistemas de inversión pública para poder gestionarla de manera uniforme en todas las reparticiones de estado provincial y bajo un mismo lineamiento estratégico.
 - Capacitar y entrenar el personal en todas las funcionalidades del sistema para su uso y administración.
 - Entrenar a los actores que intervienen en el SIPP en el ciclo de gestión de proyectos de inversión pública

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de dieciocho (18) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 09 de noviembre de 2021 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones Calle 25 de Mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gov.ar.